

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses .....	» 13
Por tres meses .....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta  
Los de prendadas, á diez.  
Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de abril.)

#### Junta provincial del Censo electoral DE SANTANDER

#### SECRETARÍA

BIENIO DE 1907 A 1909

Lista de los señores Vocales y Suplentes que deben componer dicha Junta, y que se publica al efecto de oír y fallar las reclamaciones que sobre inclusión, exclusión ú orden de prelación presenten los interesados.

#### Presidente

Don Crispulo Ordóñez Abadía.

#### Vocales natos

Don Francisco García de los Ríos Macho, ex Presidente de la Diputación; don Manuel García Obregón, id. id.; don Joaquín Muñoz Goicochea, id. id.; don Francisco Sáinz Trápaga, id. id.; don Manuel Arredondo Quintana, id. id.;

don Tomás Agüero S. de Tagle, idem id.; don Higinio A. de Celis, idem id.; don Eusebio Ruiz Pérez, id. id.; don Rosendo Fernández Balador, id. id.; don Belisario de la Cárcova Riaño, ex Vicepresidente de la Idem.

#### Vocales electivos

Don Leopoldo Pardo Iruleta, Diputado provincial; don Juan Francisco G. Colomer, id.; don Aureo Gómez Setién, id.; don Luis López Dóriga, id.

#### Suplentes

Don Ramón López Dóriga, ex Vicepresidente de la Diputación; don José María González Trevilla, idem id.; don Laureano de las Cuevas, id. id.; don Guillermo Gómez Ceballos, id. id.; don Félix Reda y Cuevas, id. id.; don Miguel Merino, id. id.; don Tomás Salceda, id. id.; don Ramiro Pérez Eizaguirre, id. id.; don José Luis García Obregón, Diputado provincial; don Juan Antonio García Morante, id.; don Avelino Zorrilla, id.; don Antonio Díaz Villegas, id.; don Pedro Acha Pérez, id.; don Juan José Quintana, id.; don Salvador Aja, id.; don Antonio Mazorra, id.; don Francisco de la Torre, id.; don Ricardo Rivas Ortiz, idem; don Francisco Gutiérrez Madrazo, id.; don Eduardo Cedrún F. de la Reguera, id.; don Félix de la Garma Baquiola, id.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de la ley y circular de la Junta central del Censo electoral de 15 de febrero de 1896.

Santander 27 de abril de 1907.  
—El Secretario, A. Peira.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Número 13.249

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Joaquín Madrazo, vecino de esta ciudad, ha presentado el 4 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias, con el nombre de «Remedios», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Puerta, término del Ayuntamiento de Colindres.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una cruz de piedra que existe en la esquina O. de la casa que habita Estanislao Revuelta, y se medirán: al S. 300 metros 1.ª estaca; de ésta al E. 500 la 2.ª; de ésta al N. 600 la 3.ª; de ésta al O. 500 la 4.ª, y de ésta 300 metros al punto de partida, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 24 de abril de 1907.—  
El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.



# ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

## IMPUESTO DE MINAS. - 3 POR 100 DEL PRODUCTO BRUTO PRIMER TRIMESTRE DE 1907

ESTADO de las relaciones que en cumplimiento del art. 35 del reglamento vigente de Minas han presentado en esta Administración de Hacienda varias Sociedades y particulares durante el primer trimestre del año de 1907, cuyo estado se publica en el BOLETIN, en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del reglamento mencionado, para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

Números de Carpeta	Expediente	Nombre de los propietarios	Nombre de las minas	Término donde radican	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		LEY	Valor íntegro del quintal métrico	IMPORTE TOTAL	3 por 100 del valor íntegro
					Clase	Quintal métrico				
204	1 533	Compañía Muiedas Maliaño	Aumento Marte 20	Camargo.	Hierro	9.319	50	5 218 89	156 56	
158	1 695	Ricardo Shade	Anita	Castro Urdiales.	Idem.	294 050	48	199 954	5.998 63	
228	4 221	Harrison y Turner	Alicia	Penagos.	Idem.	159 612	50	108.536 16	3.256 08	
570	1 783	Sociedad Nueva Montaña	Antonia	San Felices.	Idem.	00	00	00	00	
497	>	Sociedad Providencia	Aurora	Tresviso.	Zinc	00	00	00	00	
497	>	La misma	Idem	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
146	>	La misma	Almazona	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
146	>	La misma	Idem	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
112	1 438	Chávarri Hermanos.	Idem	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
482	4 185	Real Compañía Asturiana	Aumento á Ontón.	Castro Urdiales	Hierro	5.511	50	3.416 82	102 50	
482	4 185	La misma	Aum.o á Hermosa.	Udfas.	Zinc	20.480	23 á 32	111.001 60	3.330 04	
529	>	Juan M. Mazarrasa	Idem	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
529	>	El mismo	Atrevimiento	Tresviso.	Idem.	00	00	00	00	
171	3 973	Ricardo Shade	Idem	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
1 236	581	Sociedad Peña Vieja	Actividad	Castro Urdiales.	Hierro	00	00	00	00	
511	3 624	Sociedad Providencia	Altaiz.	Tresviso.	Zinc	00	00	00	00	
339	>	Real Compañía Asturiana	Ampcion á Torpeza	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
472	>	La misma	Ambiciosa.	Reocín.	Idem.	2.000	22 á 34	10.846	325 20	
504	>	Sociedad Providencia	A verlo vamos.	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
504	>	La misma	Abundantísima	Tresviso.	Idem.	00	00	00	00	
1 068	5 220	Julio Bonnet.	Idem	Idem.	Idem.	00	00	00	00	
138	1 990	Sociedad Minas Heras	Andrea	Alfoz de Lloredo	Idem.	00	00	00	00	
136	1 656	La misma	Aumento.	Liérganes	Hierro	24.640	50	16.755 20	502 65	
2 529	12 900	Antolín O. de Zárato	Abundanta	Idem.	Idem.	58.230	50	39.596 40	1.187 89	
2 178	9 222	Rafael Eugenio Sánchez	Abandonada	Medio Cudeyo	Idem.	00	00	00	00	
422	>	Real Compañía Asturiana	Angelés	Idem.	Idem.	110	32 á 40	594	17 82	
293	>	La misma	Buenita	Alfoz de Lloredo	Zinc	320	23 á 32	1.734 40	52 03	
56	1 414	Aguirre Medina	Barrendera	Reocín	Idem.	4.000	22 á 34	21.680	650 40	
596	471	William Baird y Compañía	Berta	Camargo	Hierro	28.180	50	19.162 40	574 87	
159	1 695	Compañía Minera de Setares	Carmelina	Idem.	Idem.	12.950	50	8.806	264 18	
159	1 695	La misma	Ceferina.	Castro Urdiales.	Idem.	167.754	50	114.072 72	3.422 18	
			Idem	Idem.	Idem.	140.829	42	77 455 95	2.323 68	



Numero	Nombre	Chitón 2.º y 5.º y D.	Villaescusa	Hierro	50.152	23 a 32	50	68	34.103 36	1.023 10
180 y 181	Orconera Iron Ore	Idem	Idem	Idem	25.318	30	50	59	7.342 22	220 27
180 y 181	La misma	Clara	Rionansa	Zinc	560	23 a 32	30	542	3.035 20	91 05
419	Real Compañía Asturiana	Carolina	Liérganes	Hierro	00	00	00	00	26.079 42	782 38
751	Gustavo E. Müller	Cualquier cosa	Villaescusa	Idem	38.352	50	50	68	104.065 84	3.121 97
279	C. A. Erhardt	Complemento	Idem	Idem	153.038	50	50	68	28.838 80	865 16
271	Sociedad Minas Complemento	Crespa	Liérganes	Idem	42.410	00	00	00	22.644	679 32
1.139	Gustavo E. Müller	Cabañas	Alfoz de Lloredo	Zinc	33.300	50	50	68	00	00
360	Real Compañía Asturiana	Cuarta Carolina	Penagos	Hierro	00	00	00	00	17.463 60	523 90
1.253	Gustavo E. Müller	Cañón	Entrambasaguas	Idem	26.460	50	50	66	00	00
1.425	Sociedad Entrambasaguas	Chirtera	Idem	Idem	00	00	00	00	00	00
666	La misma	Confianza	Alfoz de Lloredo	Zinc	7.660	50	50	68	5.208 80	156 26
2.637	Teodoro Ubierna	Colasa	Liérganes	Hierro	21.505	50	50	68	14.623 40	438 70
1.127	Gustavo E. Müller	Desengaño	Idem	Idem	39.977	50	50	68	27.184 88	815 55
598	William Baird y Compañía	Despeñadero	Entrambasaguas	Idem	00	00	00	00	00	00
1.296	Compañía Minera Bilbaína	Demasia á Alicia	Penagos	Idem	00	00	00	00	00	00
687	Harrison y Turner	Dolores	Alfoz de Lloredo	Zinc	315	20 a 32	20 a 32	3	945	28 35
410	Real Compañía Asturiana	Dos Marias	Ruiloba	Idem	00	00	00	00	00	00
1.691	S. Minas zinc Ruiloba Comillas	Demasia á Suerte	Tresviso	Idem	00	00	00	00	00	00
520	Sociedad Providencia	Dem.ª á S. Roque	Reocín	Idem	2.000	22 a 34	22 a 34	5	10.840	325 20
319	Real Compañía Asturiana	Donostiarra	Idem	Idem	497.770	50	50	68	318.083 60	9.542 51
330	La misma	Deseada 6.ª	Villaescusa	Hierro	00	00	00	00	00	00
1.428	Orconera Iron Ore	D.ª á S. Bartolomé	Idem	Idem	42.650	50	50	68	29.002	870 06
790	La misma	Deseada 9.ª	Liérganes	Idem	67.880	50	50	68	46.158 40	1.384 75
943	Gustavo E. Müller	Dem.ª á Josefa	Castro Urdiales	Idem	00	00	00	00	00	00
2.448	Compañía Minera de Setares	Del Carmen	Alfoz de Lloredo	Zinc	00	00	00	00	00	00
638	Fabián Gutiérrez	D.ª á San Plácido	Castro Urdiales	Hierro	9.522	50	50	68	6.474 96	194 25
960	Chávarri Hermanos	D.ª Chitón 2.º y 5.º	Villaescusa	Idem	150.000	50	50	68	102.000	3.060
1.35	Orconera Iron Ore	Demasia á 9.ª	Penagos	Idem	23.170	49	49	65	15.060 50	451 81
1.403	Sociedad Complemento	Dem.ª á 2.ª Deseada	Camargo	Idem	00	00	00	00	00	00
501	Nueva Montaña	Enclavada	Tresviso	Zinc	00	00	00	00	00	00
477	Sociedad Providencia	Enriqueba	Alfoz de Lloredo	Idem	00	00	00	00	00	00
1.167	Real Compañía Asturiana	Ensanche 2.º	Medio Cudeyo	Hierro	84.050	50	50	68	57.154	1.714 62
1.142	Micas Heras	Ensanche	Liérganes	Idem	370	23 a 32	23 a 32	5	2.005 40	60 16
343	La misma	El Angel	Alfoz de Lloredo	Zinc	460	23 a 32	23 a 32	5	2.493 20	74 80
417	Real Compañía Asturiana	Esmeraldita	Udías	Idem	00	00	00	00	00	00
1.963	Eusebio Morante	Esperanza	Campo de Suso	Magnesita	24.390	50	50	68	16.585 20	497 56
645	Gustavo E. Müller	Enriqueta	Liérganes	Hierro	00	00	00	00	00	00
667	Sociedad Entrambasaguas	Eureka 3.ª	Entrambasaguas	Idem	50.124	50	50	68	34.084 32	1.022 53
613	Compañía San Salvador	Eureka 4.ª	Penagos	Idem	45.695	00	00	68	31.072 60	932 18
616	La misma	Eduardo	Idem	Idem	00	00	00	00	00	00
1.436	Compañía Minera del Nansa	Francisca	Herrerías	Zinc	13.195	50	50	68	8.972 60	269 17
599	William Baird y Compañía	Ferreira 2.ª y D.ª	Camargo	Hierro	150.543	50	50	68	102.369 24	3.071 07
272	Orconera Iron Ore	Francesita	Villaescusa	Idem	00	00	00	00	00	00
446	Real Compañía Asturiana	Farmacía	Udías	Zinc	1.090	50	50	68	741 20	22 24
1.084	Sociedad Minas Heras	Gramma 2.ª	Medio Cudeyo	Hierro	00	00	00	00	00	00
374	Real Compañía Asturiana	Ganga	Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00	00
278	Juan Dúbeda	Horca	Camargo	Hierro	00	00	00	00	00	00
5.417	Real Compañía Asturiana		Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00	00



Carpeta	Expediente	Nombre de los propietarios	Nombre de las minas	Término donde radican	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		LEY	Valor integral métrico	IMPORTE total	3 por 100 del valor integral
					Clase	Quintal métrico				
732	4.529	Real Compañía Asturiana	Hoyos.	Camaleño	Zinc	00	00	00	00	00
421	»	La misma	Hermosa.	Alfoz de Lloredo	Idem.	00	00	00	00	00
418	»	La misma	Isidra.	Rionansa.	Idem.	00	00	00	00	00
535	3.833	Compañía Minera de Setares	Industria	Castro Urdiales.	Hierro	2 150	23 á 32	11.653	349 59	00
494	»	Sociedad Providencia	Ingotable.	Tresviso	Zinc	00	00	00	00	00
494	»	La misma	Idem.	Idem.	Id-m.	00	00	00	00	00
1.157	5.794	Gustavo E. Müller	Inés.	Penagos	Hierro	00	00	00	00	00
1.121	5.658	El mismo	Inadvertida	Liérganes	Idem.	9 780	50	6.650 40	199 51	00
780	4.743	Eloisa López.	Jesusa.	Santander	Bienda.	5 350	23 á 32	3.638	109 14	00
780	4.743	La misma	Idem.	Idem.	Calamina	5 577	32 á 34	38.481 30	1.154 43	00
836	4.813	Comp. Min. Bilbao-Santander	Juan Carlos	Entrambasaguas	Hierro	5 644	50	30.590 48	917 71	00
474	»	Real Compañía Asturiana	Juana.	Alfoz de Lloredo	Zinc	39 260	23 á 32	26.697 36	800 92	00
359	1.093	La misma	Jaerio.	Udías	Idem.	1 900	00	10 298	308 94	00
102	4.173	Lorenzo Rodríguez	La Ciega.	Villaescusa	Hierro	00	00	00	00	00
843	4.814	Sociedad Minera Bilbaína	Luisa.	Entrambasaguas	Idem.	30 910	50	21.018 80	630 56	00
1 144	5.501	Sociedad Vidriera Reinosana	Luisiana.	Las Rozas.	Lignito.	6 013	50	4.089 11	122 67	00
1.437	6.447	Minas Heras	Los Mártires.	Rasines	Zinc	00	00	00	00	00
1.638	7.247	Sociedad Peña Vieja	Lirio	Liérganes	Hierro	00	00	00	00	00
1.869	8.739	Federico Echevarría	La Constancia	Camaleño.	Zinc	00	00	00	00	00
1 110	5.578	Julían Terán.	Lenengoa	Tresviso.	Idem.	00	00	00	00	00
18	3.707	Sociedad Puente Arce.	La Favorita	Los Tojos	Plombagina.	00	00	00	00	00
18	3.707	La misma	María	Renedo	Zinc	00	00	00	00	00
406	»	Real Compañía Asturiana	Idem.	Idem.	Hierro	3.498	Seco	17.249 08	517 47	00
140	1.851	Sociedad Minas Heras	Magdalena.	Udías.	Zinc	79.192	00	53 850 83	1.615 52	00
606	3.771	William Baird y Compañía	Mayor.	Liérganes	Hierro	00	00	00	00	00
217	»	Sociedad Providencia	N. Trinidad	Camargo	Idem.	00	00	00	00	00
111	1.379	Chávarri Hermanos	Nueva Mina	Potes	Zinc	12 530	50	8.520 40	255 61	00
1.836	7.981	Isidoro Ruiz	Ontón	Castro Urdiales.	Hierro	00	00	00	00	00
498	»	Sociedad Providencia	Ontoria	Los Corrales.	Zinc	00	00	00	00	00
842	4.790	Sociedad Entrambasaguas	Optisima.	Tresviso.	Idem.	80	30	393 60	11 80	00
436	1.098	Real Compañía Asturiana	Olvidada.	Entrambasaguas	Hierro	00	00	00	00	00
213	1.308	Jesús Pineda.	Primera.	Rionansa	Zinc	13.230	50	8.731 80	261 95	00
113	1.612	Chávarri Hermanos	Pepita	Medio Cudeyo	Hierro	1 610	23 á 32	8.726 20	261 79	00
1 028	5.266	Sociedad Minas de Roiz	Presentación	Castro Urdiales.	Idem.	30.000	49	16.800	504	00
506	»	Sociedad Providencia	Pepita	Udías	Zinc	00	00	00	00	00
1.812	8.629	Bernardo San Miguel	Punta Claro	Potes	Idem.	00	00	00	00	00
793	4.651	Sociedad Minas Heras	Pepita	Udías	Idem.	00	00	00	00	00
116	»	Compañía Minera de Setares	Pilar	Liérganes	Hierro	00	00	00	00	00
2.186	12.320	Santiago Ochoa.	Porvenir	Castro Urdiales.	Idem.	40.450	50	27.506	825 18	00
434	»	Real Compañía Asturiana	Patricia.	Medio Cudeyo	Idem.	39.640	50	26.955 20	808 66	00
1.382	6.147	Enrique G. W. Romer	Paula.	Alfoz de Lloredo	Zinc	00	00	00	00	00
223	3.480	Comisión exp. Minas Cabárceno	Pedro.	Campoó de Suso	Hierro	780	23 á 32	4.227 60	126 83	00
			Presentada.	Penagos.	Hierro	600	10	3.600	108	00
						44 577	50	30.312 36	909 37	00



295/	Real Compañía Asturiana	Qué será.	Reocín	Zinc	6.000	22 á 34	5 42	32.520	975 00
295	La misma	Idem	Idem	Idem	00	00	00	00	00
295	Juan María Mazarrasa	Rosario	Tresviso	Idem	00	00	00	00	00
297	Real Compañía Asturiana	Bentería	Reocín	Idem	00	00	00	00	00
639	Sociedad Minas Heras	Rita	Liérganes	Hierro	39.240	50	68	26 683 20	800 50
552	Celedonio Pérez	Ramón	Cabezón la Sal	Sal	6.000	00	68	4.080	122 40
216	Emilio Pariol	Re-cabada	Camargo	Hierro	00	00	00	00	00
2.520	Sociedad Solvay y C.	Ramera	Torrelavega	Sal	200	00	68	136	4 08
502	Sociedad Providencia	Segura	Tresviso	Zinc	00	00	00	00	00
502	La misma	Idem	Idem	Idem	00	00	00	00	00
1.226	Cesáreo Ortiz	San José	Entrambasaguas	Hierro	20.000	50	68	13.600	408
531	Juan María Mazarrasa	Superior	Tresviso	Zinc	00	00	00	00	00
428	Real Compañía Asturiana	Sinforosa	Alfoz de Lloredo	Idem	00	00	00	00	00
300	La misma	San Roque	Reocín	Calamina	16.000	22 á 34	5 42	86.720	2.601 60
300	La misma	Idem	Idem	Blenda	16.550	37 á 39	6 90	114.195	3.425 85
409	La misma	San Bartolomé	Alfoz de Lloredo	Zinc	850	23 á 32	5 42	4.607	138 21
299	La misma	San Tiburcio	Reocín	Idem	00	00	00	00	00
550	Chávarri Hermanos	S. Julián Musques	Castro Urdiales	Hierro	00	00	00	00	00
414	Real Compañía Asturiana	Sofía	Udías	Zinc	00	00	00	00	00
2.040	José María Zonzunegui	San José	Enmedio	Magnetita	4.000	00	37	1 480	44 40
424	Real Compañía Asturiana	Sebastianita	Udías	Zinc	00	00	00	00	00
500	Sociedad Providencia	Suerte vista	Tresviso	Idem	00	00	00	00	00
500	La misma	Idem	Idem	Idem	00	00	00	00	00
206	Compañía Muriedas Maliaño	Santa Rosa	Camargo	Hierro	1.000	50	56	560	16 80
532	Juan María Mazarrasa	Suerte	Tresviso	Zinc	00	00	00	00	00
298	Real Compañía Asturiana	San Telmo	Reocín	Idem	1.000	22 á 34	5 42	5.420	162 60
2.159	José Aristegui	San Roque	Las Rozas	Tierras	2.000	00	19	380	11 40
564	Antonio Lavín Casals	Sexta	Alfoz de Lloredo	Zinc	00	00	00	00	00
277	Leopoldo Cortines	Segundo Resguardo	Camargo	Hierro	48.300	44	64	30.912	927 36
751	Gustavo E. Müller	Segunda Carolinas	Liérganes	Idem	00	00	00	00	00
2.093	Ramón López Dóriga	Segunda Protectora	Riotuerto	Zinc	345	42	5 42	1.869 90	56 09
643	Orconera Iron Ore	San Bartolomé	Villaescusa	Hierro	00	00	00	00	00
143	La misma	San Roque	Idem	Idem	00	00	00	00	00
401	Real Compañía Asturiana	San Félix	Ruiloba	Zinc	1.100	23 á 32	5 42	5.962	178 86
401	La misma	Idem	Idem	Idem	00	00	00	00	00
527	Juan María Mazarrasa	Santa Rosa	Tresviso	Idem	00	00	00	00	00
426	Real Compañía Asturiana	Santa Marta	Alfoz de Lloredo	Idem	870	23 á 32	5 42	4.715 40	141 46
2.499	Sáez y Bravo	Segunda Martina	Puente Viesgo	Idem	00	00	00	00	00
729	Real Compañía Asturiana	2.º Aumento á 1.º	Valdáliga	Idem	120	23 á 32	5 42	650 40	19 51
61	Rafael Eugenio Sánchez	Santa Agueda	Alfoz de Lloredo	Idem	00	00	00	00	00
411	Real Compañía Asturiana	Teresa	Udías	Idem	2.700	23 á 32	5 42	14.634	439 02
503	Sociedad Providencia	Torpeza	Tresviso	Idem	00	00	00	00	00
503	La misma	Idem	Idem	Idem	00	00	00	00	00
263	Sociedad Minas de Solfa	Tercer Resguardo	Villaescusa	Hierro	45.120	00	68	30.681 60	920 44
263	La misma	Idem	Idem	Pirita	2.421	00	70	1.695 19	50 85
161	Compañía Minera de Setares	Trinidad	Castro Urdiales	Hierro	00	00	00	00	00
509	Sociedad Providencia	Tornera	Tresviso	Zinc	00	00	00	00	00
508	La misma	Teresita	Idem	Idem	00	00	00	00	00
566	Antonio Lavín Casals	Undécima	Alfoz de Lloredo	Idem	74	24	4	296	8 88



Número de Carpeta	Expediente	Nombre de los propietarios	Nombre de las minas	Término donde radican	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		LEY	Valor integral métrico	IMPORTE TOTAL	3 por 100 del valor íntegro
					Clase	Quintal métrico				
236	3.808	Ricardo Shade	Vulcano	Castro Urdiales	Hierro	00	00	00	00	00
225	884	Real Compañía Asturiana	Vaciadero	Urdias	Zinc	00	00	00	00	00
894	4.691	Mellado y Compañía	Wery-Good	Voto	Hierro	00	00	00	00	00
302	»	Real Compañía Asturiana	Venus	Reocin	Zinc	6.100	22 a 34	33.062	991 86	
1.199	5.706	Leonardo Corcho	Carmen	Peñarrubia	Idem	810	»	3.993 49	119 80	
»	»	Miguel Alonso	La Armanda	Castro Urdiales	Hierro	2.500	46	250	7 50	
2	1.447	Nueva Montaña	Segunda Deseada	Camargo	Escoria	46.360	49	30.134	904 02	
								TOTAL	2.622.682 98	78.680 36

Importa el tres por ciento las figuradas setenta y ocho mil seiscientas ochenta pesetas treinta y seis céntimos.

Santander 24 de abril de 1907.

El Delegado de Hacienda,

Narciso López-Montenegro.

### Recuadación de contribuciones

Zona de San Vicente de la Barquera

Itinerario que forma el Recaudador que suscribe de los pueblos y años que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones del segundo trimestre y sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL á los efectos de Instrucción.

Alfoz de Lloredo, 1, 2 y 3 de mayo; Comillas, 6 y 7; Herrerías, 17 y 18; Lamañón, 12; Peñarrubia, 10; Rionansa, 15 y 16; Ruloba, 4 y 5; San Vicente, 24 y 25; Valdáliga, 20, 21, 22 y 23; Val de San Vicente, 10, 11 y 12; Udías, 8 y 9.

San Vicente de la Barquera 25 de abril de 1907.—El Recaudador, Juan Gallego.

### ANONCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales un proyecto para establecer, en un almacén emplazado en la calle L. M., solar N., en la zona de Maliano, dos hornos para la calcinación de calamina, se pone en conocimiento del público, como previenen las vigentes Ordenanzas municipales, á fin de que los que se consideren perjudicados expongan en un plazo de ocho días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, lo que estimen por conveniente.

Santander 27 de abril de 1907.—El Alcalde, L. Martínez.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1906.

Sesión del día 5

- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre.
- Nombrar á don Víctor Poyo Gómez Fiel de consumos.
- Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- Gratificar á los empleados de Secretaría que en horas extraordinarias confeccionaron el padrón municipal.
- Autorizar á don José E. Incera para construir una casa en Perles; á don Agustín Bueno para abrir una puerta en el Atillo de



San José, y á doña Isabel Herrera para construir una casa de vecindad sobre un hotel de su propiedad en el paseo de Menéndez Pelayo.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 24 al 30 de noviembre.

#### Sesión del día 12

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 5.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Ricardo Horga Ortiz, Alcalde que fué dos veces de este Ayuntamiento; dar de oficio el pésame á la familia, y levantar la sesión en señal de duelo.

#### Sesión del día 15 (extraordinaria)

Padir al Gobierno y Cortes que sostengan el Instituto de Biología Marina en esta ciudad y que aumenten á 15.000 pesetas la subvención del Estado.

#### Sesión del día 19

Aprobar las actas de la sesión ordinaria del día 12 y la extraordinaria del día 15, ratificándose los acuerdos de la última.

Conceder un mes de licencia al Concejal don Ramón Lanza.

Dar las gracias al Diputado á Cortes don Juan García Lomas por sus gestiones en favor del aumento de subvención al Instituto de Biología Marina.

Declarar soldado á Mauricio Hoyuela Mantecón.

Adquirir una báscula-puente para el fletado del Muelle.

Aprebar la lista de primera rectificación de Compromisarios para Senadores.

Aprobar los pliegos de condiciones para sacar á subasta los impresos y objetos de escritorio durante el año de 1907.

Autorizar á la Alcaldía para el arreglo del urinario de las oficinas antes del traslado al nuevo Palacio municipal.

Autorizar á la sociedad «El Sardinero» para retirar la cerca del jardín del hotel de Oyuela; á don Francisco Toledo para colocar una puerta de entrada en su finca en la calle del Monte, y á don Felipe Badía para construir una casa en el barrio de Perines.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 1 al 7 de diciembre y del 7 al 14.

Autorizar á don Claudio Gómez para instalar un foco eléctrico en la calle del Martillo; á don Miguel

J. Pacheco para que establezca un rol de luz eléctrica en el número 12 de la calle de Santa Clara, y á don Rafael Martínez para trasladar la imprenta al número 4 de la calle de Carbajal.

Pagar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de noviembre último.

Adjudicar á don Manuel Soto la construcción de 100 urnas cinerarias en Ciriego; á don Tomás Horga, por cuatro años, la conducción de cadáveres pobres al cementerio de Ciriego, y á la señora Hija de J. Vilá y Mateo el suministro de 114 capotes para la Guardia municipal.

Adherirse al proyecto de ley presentado á las Cortes para reglamentar el derecho de asociación.

#### Sesión del día 26

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19.

Quedar enterado, con sentimiento, de la defunción del Interventor de consumos don Antonio Alvarez Bárcena.

Quedar enterado de las cartas de los representantes en Cortes don José María González Trevilla, don Pablo Garnica, don Ramón Fernández Hontoria y don Restituto de la Torre, dando cuenta de las gestiones que con éxito han hecho para conseguir se eleve hasta 15.000 pesetas la subvención para la Estación de Biología Marina.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Autorizar á don Simón Ignacio para construir una casa en el barrio de San Martín.

Conceder á don Francisco Herrero un terreno en el cementerio de Ciriego, y á don Luis Peláez Quintanilla una sepultura.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 15 al 21 del corriente.

Santander 26 de febrero de 1907.  
V.º B.º: El Alcalde, *Luis Martínez*.  
—El Secretario, *Sixto Valcázar*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en el sumario por estafa contra Hilario González Rodríguez (a) *Chispa*, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirá para que el día octavo siguiente al de la publicación

en el BOLETÍN OFICIAL comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, San Francisco, veintitrés, tercero, á prestar declaración en expresado sumario. Y para llevar á efecto las citaciones acordadas expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer los testigos sin justa causa que se lo impida incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

### Testigos que se citan

Ramón Llanos; un sujeto apellidado Cortina, que es quinquillero, y otro apodado *Herri*, que se dedica á la venta de paños en ambulancia, los cuales se encontraban en esta capital á primeros del año actual.

Santander veintiséis de abril de mil novecientos siete.—El Secretario, *Juan Castrillo*.



DON JOSÉ MOSQUERA MONTES, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre lesiones contra Fidel Alonso Avía y Gumersindo Castillo, hijos de Gregorio y Ana María y Rafael y Jacinta respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á los mismos á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibidos de que si dejan de verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referidos procesados, el primero casado con Eduvigia, y el segundo soltero, de veintisiete y veintitrés años, naturales y vecinos de Herrera de Río Pisuerga y Arenas de Iguña, jornalero y minero, respectivamente, pues está decretada su prisión.

Dado en Santander á veintiséis de abril de mil novecientos siete.—*José Mosquera Montes*.—Por su mandado, *Jenaro Pérez*.

Tipografía "El Cantábrico"

Compañía, 5

SANTANDER



# Depositaría de fondos municipales de Santiurde de Reinosa

PROVINCIA DE SANTANDER

## CUARTO TRIMESTRE DE 1906

CUENTA del cuarto trimestre del año arriba citado de 1906, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS	CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	141	59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	3.656	53
<b>CARGO</b> .....	3.798	12
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....	3.798	12
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente.....		

### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.° Propios.....						
2.° Montes.....						
3.° Impuestos.....						
4.° Beneficencia.....						
5.° Instrucción pública.....						
6.° Corrección pública.....						
7.° Extraordinarios.....						
8.° Resultas.....						
9.° Ampliación.....						
10.° Recursos á cubrir el déficit.....						
11.° Reintegros.....						
<b>CARGO</b> .....						
	7.525	25	3.656	53	11.181	78
<b>PAGOS</b>						
1.° Gastos del Ayuntamiento.....						
2.° Policía de Seguridad.....						
3.° Policía urbana y rural.....						
4.° Instrucción pública.....						
5.° Beneficencia.....						
6.° Obras públicas.....						
7.° Corrección pública.....						
8.° Montes.....						
9.° Cargas.....						
10.° Obas de nueva construcción.....						
11.° Imprevistos.....						
12.° Resultas.....						
<b>DATA</b> .....						
	7.383	66	3.798	12	11.181	78

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Santiurde de Reinosa á 20 de enero de 1907.—El Depositario, Ramón Gutiérrez Cuevas.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.  
En Santiurde de Reinosa á 21 de enero de 1907.—V.º B.º: El Alcalde, Gutiérrez.—El Regidor Interventor, José Cuevas.—El Secretario, Juan Gutiérrez.